



BUIN, 30 OCT 2012

DECRETO AR. N° 337 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Acuerdo N° 750 de fecha 26 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba la creación del cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local" de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.554, publicada el día 23 de Enero de 2012.

2.- El Decreto Ex N° 370 de fecha 01 de Febrero de 2012, mediante el cual se aprueba el Acuerdo N° 750 de la Sesión Extraordinaria N° 191 de fecha 26 de Enero de 2012, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba, **la creación del cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local" de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.554. En virtud de lo señalado en el artículo 10 letra b y 11 de dicho cuerpo legal, el cargo deberá ser servido por profesional con título de abogado, y dicha creación corresponderá a un nuevo cargo Grado 7° de la Planta de Profesionales de la Municipalidad de Buin.**

3.- La carta de fecha 30 de Octubre de 2012, enviada por doña Ma. Elisa Baschmann Henríquez, mediante la cual informa de la Aceptación del Grado 7° de la Planta Profesionales, siendo específicamente el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, a contar de la fecha de creación del cargo por el Honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 750 de fecha 26 de enero de 2012.

4.- La resolución del señor Alcalde.

5.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

6.- El Decreto AR N° 320 de fecha 28 de Septiembre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Ascíendase en virtud de lo establecido en los artículos 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, a contar del 26 de Enero de 2012, a doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 14.046.222 - 5, Abogado – Secretaria Municipal Subrogante, Grado 9° de la Planta Profesionales, al Grado 7° de la Planta de Profesionales de la Municipalidad de Buin, ello en virtud de la creación del cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Buin, tal como lo dispone la Ley N° 20.554, y lo sanciona el Decreto Exento N° 370 de fecha 01 de febrero de 2012 de esta Municipalidad.

2.- Cancelase a la funcionaria la remuneración correspondiente, en forma retroactiva a contar del 26 de Enero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/MEBH/CVA/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Juzgado de Policía Local
- Recursos Humanos.